

**RESOLUCION No. 13555-12-2022**

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No.12523-11-2022 del 17 de noviembre de 2022, la cual modificó parcialmente la resolución 11839 del 28 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Departamental No. 1198 del 30 de junio de 2022, y

CONSIDERANDO

Mediante **Resolución No. 12523-11-2022 del 17 de noviembre de 2022**, La Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, modificó parcialmente la resolución 11839 del 28 de octubre de 2022 por la cual se transfieren unos recursos a los Fondos de Servicios Educativos de cinco (5) Instituciones Educativas del municipio de Bolívar y tres (3) Instituciones Educativas el municipio de Santa Rosa del Departamento del Cauca.

En el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la parte resolutive de la **Resolución 12523-11-2022 del 17 de noviembre de 2022** se relacionan los Fondos de Servicios Educativos a los cuales se le transfieren los recursos.

Por error, en el numeral 6 del **ARTÍCULO SEGUNDO** no se incluyó el nombre de la Institución Educativa que administra los recursos de la Institución Educativa beneficiaria, por lo que se hace necesario incluir el nombre de dicha Institución Educativa.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Modificar el numeral 6 del **ARTÍCULO SEGUNDO** de la **Resolución 12523-11-2022 del 17 de noviembre de 2022**, el cual quedará de la siguiente manera:

Nro.	MUNICIPIO	CÓDIGO DANE	NOMBRE	POBLACIÓN	VALOR
6	SANTA ROSA	219701001160	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA VILLALOBOS- INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARTA (Beneficiaria)	Mayoritaria	\$19.000.000

ARTICULO SEGUNDO.- Las demás disposiciones de la Resolución No. **12523-11-2022 del 17 de noviembre de 2022**, continúan vigentes tal y como inicialmente quedaron estipulados.

ARTICULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán, a los

12 DIC 2022

AMARILDO CORREA OBANDO

Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Revisó: Eduar Guillermo Burbano Ortega - Profesional Universitario de Financiera
 Revisó: Virginia Balcázar Ortiz- Oficina Jurídica SED-CAUCA
 Projectó: Lorena Bastidas Peña – Oficina Financiera